



Especial

La Magistrada Presidenta de la Sala Regional de Monterrey, Claudia Valle Aguila-socho, fue designada como la sexta juzgadora para validar la elección presidencial.

Pedía piso parejo Magistrada del TEPJF

MAYOLO LÓPEZ

En octubre del año pasado, cuando arrancaba el proceso electoral, la Magistrada Claudia Valle Aguila-socho abogaba por un “piso parejo” y “un trato igual para todos”.

El día 17 de ese mes comparecía ante la Comisión de Justicia del Senado de la República como aspirante a Magistrada de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF).

Ahora, la experiencia judicial de sus alforjas vino en su ayuda y el jueves obtuvo el cargo. Con su designación, el TEPJF estará en posibilidades de validar la elección presidencial.

“Las reglas hoy vigentes, como lo siente la sociedad y como los tribunales debemos reconocerlo, no fueron creadas pensando en la realidad actual, de ahí que deban ser entendidas desde un mayor estadio o nivel, ese nivel en el que deben entenderse hoy estas reglas es el nivel de los principios constitucionales”, señaló en su comparecencia.

“Desde la Sala Superior como órgano límite de la jurisdicción electoral nacional, deberemos ser sumamente claros en definir qué parámetros les vamos a dar hoy a estas reglas de la contienda y a estos principios, particularmente a la equidad en la contienda, para mí esta debe ser precisamente la parte central frente a los procesos electorales que estamos vi-

Carrera judicial

La experiencia de la Magistrada Claudia Valle en el Poder Judicial:

- En 1992 entró al Poder Judicial como oficial judicial adscrita al Segundo Tribunal Unitario de Circuito en Mexicali, Baja California.
- Fue Actuaría y Secretaria de Juzgado de Distrito mixto y de Juzgado de Distrito Especializado en materia penal y amparo, en el Décimo Quinto y Primer Circuito en Baja California y CDMX.
- Secretaria de Tesis y Proyectista en Tribunal Colegiado de Circuito Mixto, en el Décimo Segundo Circuito en Oaxaca.
- Secretaria de Estudio y Cuenta de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.
- Secretaria General de Acuerdos de la Sala Superior del Tribunal Electoral.
- Directora de Área de Secretaria Ejecutiva de Vigilancia, Información y Evaluación.
- Secretaria Técnica de Consejero en el Consejo de la Judicatura Federal;
- Desde 2016 es Magistrada Electoral de la Sala Regional Monterrey, Nuevo León.

viendo: cómo garantizar este piso parejo y el trato igual para todos”, manifestó.

Advirtió que las normas creadas “hace años para marcar la cancha de la competencia están superadas. La sobre-regulación que tenemos ha llevado a una sensación de espacios reducidos para vivir la participación, (y) las decisiones que con base en ellas tomamos en los tribunales se pueden sentir en distintos momentos como una camisa de fuerza”.

“Es necesario también hacer un ejercicio autocrítico en los tribunales porque hemos llegado a lo que puede verse como una suerte de censura de las libertades y de los derechos. Es buen tiempo para repensar dónde deben mantenerse límites y dónde las libertades para que la democracia sea una democracia de todos”, propuso.

En 2016, cuando aspiraba al cargo de Magistrada de la Sala Regional del Tribunal Electoral, Valle Aguila-socho, abogaba por reglas claras, celeridad y rendición de cuentas en el acceso a la justicia electoral. En marzo de ese año, entregaría a la Comisión de Justicia un documento (que quedó plasmado en el dictamen de elegibilidad y que elaboraron los senadores) en el que dejaría de manifiesto su filosofía como juzgadora en el terreno electoral.

“Creo firmemente en que la justicia electoral no debe ser un espacio de acceso restringido, ni mantenerse como lugar reservado al conocimiento e interés exclusivo de partidos y actores políticos”, planteó en su escrito.

“La sociedad no conoce nuestra función, no entiende el porqué de las decisiones que le afectan de múltiples maneras. Cómo esperar que

confíe en lo que no conoce. En ello, quienes colaboramos con los Jueces y quienes hoy aspiramos a serlo, tenemos que reconocer lo que hacemos bien”.

Desde la perspectiva de Valle Aguila-socho, “el acceso a la justicia y la tutela judicial efectiva son derechos angulares para ejercer otros derechos fundamentales. (Aunque) podrían garantizarse de mejor manera si las leyes electorales señalaran términos y plazos para radicar y resolver. En esta medida la celeridad del proceso y la oportunidad de decisión no quedarían supeditadas a la actuación pausada o no celeridad en una instancia”.

Según planteó en su reflexión, “ser Juez receptiva al diálogo con las partes y a la comunicación con el foro es un deber de la magistratura moderna. Nos corresponde a quienes formamos parte del sistema rendir cuentas (y) transmitir en lenguaje sencillo el por qué de un fallo”, aseguró.

Además, manifestó que se inclinaba “por la posibilidad de construir un diálogo democrático. Propiciar un respetuoso diálogo interinstitucional y ciudadano, deseablemente permanente, que fomente entre autoridades y partidos, candidatos y sociedad, el conocimiento—en una doble vía— del ámbito político regional, de la necesaria forma de entender el ámbito de la vida interna de los partidos y que podamos juzgar con real objetividad”.

“Un juez alejado de esa sensibilidad que da el conocer y palpar el contexto en el que suceden los hechos, que se documentan en un expediente que habrá de decidir, no ve con la amplitud que requiere la justicia”, observó.